

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CLEMENCIA (BOLÍVAR)
Veintitrés (23) de julio del dos mil veintiuno (2021)

Ref.: Matrimonio Civil N° 132224089001-2021-00055-00

La señora SANDRA PATRICIA CARMONA MARTINEZ y el señor HECTOR FABIO CESPEDES CAVAL, presentaron solicitud de matrimonio civil, con anexos que demuestran estar habilitados para contraerlo, reuniendo los requisitos legales para su celebración, se programa fecha.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Señalar fecha para llevar a cabo diligencia de matrimonio civil entre la señora SANDRA PATRICIA CARMONA MARTINEZ y el señor HECTOR FABIO CESPEDES CAVAL, que tendrá lugar el día viernes treinta (30) de julio de 2021, a las diez de la mañana (10:00 am) de forma virtual, a través de la plataforma LIFESIZE.

SEGUNDO: Por secretaría cítese a las partes y testigos de manera virtual (correos electrónicos), con la advertencia que deben estar disponibles para conectarse diez (10) minutos antes de la hora señalada, para realizar pruebas de conectividad; igualmente, tanto contrayentes como testigos deberán contar con documentos de identidad original para su exhibición en la audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
LINA MARCELA PINEDA OLIVEROS
JUEZA

Proyectó VS

Lina Marcela Pinedo Oliveros
Juez(a)
Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Clemencia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8211f50513c8b2f414dce4778e7cacd67ed7f07ed405cffc457e2a589a048490**

Documento firmado electrónicamente en 23-07-2021

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/FirmaElectronica/frmValidarFirmaElectronica.aspx>